

EVALUACIÓN

DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02-01-03-01

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

EJERCICIO FISCAL 2019

Organismo Público Descentralizado Municipal
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli,
Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
ALCANCE.....	3
CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	3
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	5
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018.....	8
ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.....	12
ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	23
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	25
VALORACIÓN FINAL.....	27
BIBLIOGRAFÍA.....	29

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las políticas públicas determina la eficacia y eficiencia de la ejecución de las acciones incluidas en el diseño de un Programa presupuestario, las cuales se dirigen a resolver un problema vinculado a la población e identifican los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo; en función de los resultados obtenidos y el efecto generado en beneficio de la sociedad.

La Gestión para Resultados es un modelo organizacional que permite verificar el impacto en el bienestar de la población, poniendo mayor énfasis en los resultados obtenidos que en los procedimientos que se emplean, bajo los siguientes principios:

- Centrar la toma de decisiones en los resultados sin dejar de considerar los objetivos y resultados esperados en las etapas del proceso presupuestario.
- Mantener alineada la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados obtenidos.
- Mantener un esquema de medición sencillo de utilizar.
- Gestionar para lograr resultados, sin considerar exclusivamente los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Usar la información de resultados para la toma de decisiones, identificar mejoras en la ejecución del Programa presupuestario y ofrecer una adecuada rendición de cuentas a la población.

La presente Evaluación en materia de Diseño (ED) da cumplimiento a las consideraciones de la disposición décima sexta de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales” que establece los criterios bajo los cuales se deberá llevar a cabo una Evaluación de Diseño, así como al apartado “Tipo y frecuencia de las evaluaciones que serán aplicadas durante el ejercicio fiscal 2019” del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal en curso.

En este sentido, el presente documento muestra los resultados de la evaluación de Diseño al Programa Presupuestario denominado Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, incluida en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para identificar mejoras en su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Así mismo incluye un análisis sobre su contribución a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, sobre la Matriz de Indicadores para Resultados empleada durante el ejercicio fiscal evaluado, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios.

MARCO LEGAL

Documento	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	85 fracc I, 110 fracc I-IV
Ley General de Contabilidad Gubernamental	79
Ley de Coordinación Fiscal	49 fracc V
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	303
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139 fracc I
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	19 fracc IV, 20 fracc I, II y IV, 35, 36, 37 y 38
Código Financiero del Estado de México y Municipios	285, 327, 327A y 327D
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales	Disposición Décima Sexta
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.	30 fracc VII - IX

OBJETIVO GENERAL

La presente evaluación tiene como objetivo identificar si la ejecución del Pp denominado Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado en el ejercicio fiscal 2018 contribuyó a la solución del problema para el cual fue creado y estar en posibilidad de instaurar mecanismos de mejora para ejercicios posteriores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la aportación que el Pp evaluado realizó al documento rector de la Administración Pública Municipal.
- Detectar si la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Pp evaluado identificó el problema para el cual, el programa fue diseñado.

-Verificar si la Matriz de Indicadores para Resultados que fue empleada, cuenta con los elementos necesarios para medir el grado de cumplimiento del Pp.

-Actualizar el diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para detectar aspectos de mejora que se puedan aplicar al Pp evaluado.

ALCANCE

Determinar si el Programa Presupuestario, identificó de manera adecuada el problema y el tipo de población al que va dirigido, su contribución al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados que fue empleada para su ejecución, considerando el cumplimiento de cada uno de sus elementos, así como la posible complementariedad o coincidencia con otros Programas presupuestarios.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la presente evaluación, se diseñó una Guía de Evaluación que consta de cinco capítulos bajo los títulos I) Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario; II) Análisis de la contribución del programa presupuestario a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal; III) Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida; IV) Análisis de la matriz de indicadores para resultados MIR y; V) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios, en los cuáles, a través de una serie de interrogantes, se solicita al sujeto evaluado proporcione tanto la información, como evidencia documental necesarias, para analizar el diseño del programa presupuestario.

Durante el periodo en que se recabó información, se aplicaron dieciocho preguntas al sujeto evaluado, de las cuales se desprendieron cincuenta incisos, dando un total de sesenta y siete interrogantes que fueron cuantificadas con un valor de 0 a 10, cuyo promedio arroja la valoración final del diseño del Programa presupuestario.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Denominación del Pp: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.

Clave Programática: 02 01 03 01

Unidades Administrativas que formaron parte del Pp:

No.	D.G.	D.A.	CLAVE DEL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	C01	C01	02-01-03-01-01-01	Coordinación de Ejecución de Proyectos
2	C01	224	02-01-03-01-01-02	Departamento de Factibilidades y Evaluación
3	C01	218	02-01-03-01-01-01	Departamento de Control de Obra
4	C02	C02	02-01-03-01-02-02	Coordinación de Operación Hidráulica
5	C02	222	02-01-03-01-01-02	Departamento de Mantenimiento y Drenaje

Ejercicio fiscal evaluado: 2018.

Localidad del Municipio en que se ofrece el servicio: 0001 Cuautitlán Izcalli

Fin del Programa presupuestario:

Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.

Propósito del Programa presupuestario:

Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo procedimientos para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Población objetivo: **547 mil 618 habitantes.**

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal evaluado:

91 millones 863 mil 147.30 pesos.

El presupuesto ejercido del ejercicio fiscal evaluado fue de:

68 millones 161 mil 432 pesos.

El monto de recursos federales, percibidos en el ejercicio fiscal evaluado fue de:

1 millón 694 mil 693.80 pesos.

CAPÍTULO 1

**JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 4 constitucional que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*, resulta imprescindible la creación, diseño y ejecución del Programa evaluado ya que éste considera acciones tendientes al tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, así como al mantenimiento de la infraestructura sanitaria, con la finalidad de satisfacer las necesidades que en la materia, la población demanda.

Aunado a ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, incluye en su Pilar Temático Municipio Progresista, el Programa presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, enlistando sus objetivos, estrategias y líneas de acción, por lo que es importante evaluar el diseño de dicho Programa presupuestario, a efecto de verificar su contribución al cumplimiento del documento rector.

Para verificar la estructura del Pp evaluado, cuya creación deberá contener los elementos que determina la metodología del marco lógico, se realizaron las siguientes interrogantes a la Unidad responsable de su ejecución.

C1.A1. Con base en la identificación que la Unidad responsable o unidades ejecutoras del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Pp, se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en algún documento que cuente con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. **Respuesta:** Si

b) Define la población que tiene el problema o necesidad. **Respuesta:** Si

Si la respuesta es afirmativa, mencionar, anexar y describir el tipo de documento.

Por lo que cabe mencionar que el Programa Presupuestario carece de soporte documental que resguarde su existencia.

2.- ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica lo siguiente?

a) Las causas, efectos y características del problema. *Respuesta:* Si

b) La ubicación territorial de la población que presenta el problema. *Respuesta:* No

Si la respuesta es afirmativa, mencionar, anexas y describir el tipo de documento.

Se cuenta con un Programa Anual 2018, en el cual se describe un análisis FODA del Programa Presupuestario.

3.- ¿Existe una metodología documentada que sustente el tipo de diseño que el Pp lleva a cabo?

Si la respuesta es afirmativa, incluir la metodología y especificar si ésta cuenta con las siguientes características;

a) La metodología documentada es consistente con el diagnóstico del problema. *Respuesta:* No

b) Existe evidencia de los beneficios otorgados a la población objetivo. *Respuesta:* No

d) Existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. *Respuesta:* No

Se cuenta con un Programa Anual 2018, en el cual se describe un análisis FODA del Programa Presupuestario.

CONCLUSIÓN

La Unidad responsable de la ejecución del Pp, refiere el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua, como la razón principal para llevar a cabo las actividades que conlleva el programa evaluado, sin embargo, no cuenta con algún documento que muestre la identificación del problema o necesidad que pretende resolver el Pp.

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenido en el formato PbRM-01b Descripción del Programa presupuestario, que forma parte del Programa Anual definitivo para el ejercicio fiscal 2018, es el documento con que cuenta el sujeto evaluado para realizar el diagnóstico del problema, sin embargo, dicho documento carece de información que refiera las causas, efectos y características del problema.

A su vez, el análisis referido no especifica la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo que no se tiene identificada la intervención que realiza el Organismo con la ejecución del Pp.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

En el ejercicio fiscal 2016 se llevó a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, documento rector que traza las políticas públicas de la Administración Municipal, en el cual se incluye el objetivo que persigue el Programa presupuestario evaluado, las estrategias y líneas de acción que fueron diseñadas para garantizar su cumplimiento, así como la programación trianual de las metas e indicadores de mayor relevancia.

El objetivo del Pp manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado incluido en el documento rector de la Administración Pública Municipal establece: Implementar las acciones y procedimientos para el tratamiento de aguas residuales, saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura, a fin de proporcionar una mejor calidad de vida a la población; éste se ha atendido ejecutando las acciones definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario evaluado, así como aquellas incluidas en el Programa Anual elaborado para el ejercicio fiscal 2018, bajo la directriz que definen las siguientes estrategias y líneas de acción.

- 1. Ampliar la cobertura de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.**
 - 1.1 Construir redes de drenaje en diversas zonas del Municipio, para dar el desalojo de las aguas residuales y pluviales.
 - 1.2 Dar mantenimiento y reparación a las redes de drenaje existentes en el territorio Municipal.

- 2. Mantener en óptimas condiciones las redes de drenaje del Municipio, para evitar posibles inundaciones y estancamiento de aguas sanitarias y pluviales.**
 - 2.1 Rehabilitar los sistemas de rebombes, cárcamos y pozos con que cuenta el Organismo, para mejorar la distribución del agua potable y desalojo de las aguas residuales de la población.
 - 2.2 Dar mantenimiento constante a los equipos, en cárcamos y mejora de forma permanente a los servicios de rebombes, cárcamos y pozos, para su óptimo funcionamiento.
 - 2.3 Rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de telemetría para tener un mejor control sobre la distribución del agua.

3. Brindar el servicio de los sistemas de rebombes, cárcamos y pozos de agua a la población de Cautitlán Izcalli, para que cuente con un adecuado suministro de agua potable, y desalojo de aguas residuales.
 - 3.1 Realizar dictámenes de factibilidad para la introducción de los servicios hidrosanitarios.
 - 3.2 Realizar la limpieza permanente de las redes de drenaje colectores y subcolectores.
 - 3.3 Aumentar la capacidad de desalojo en los cárcamos con que cuenta el municipio.

4. Capacitar a los servidores públicos, para que operen el equipo y maquinaria de manera eficiente en los procesos de limpieza y desazolve de las redes sanitarias del Municipio.
 - 4.1 Crear un programa de capacitación para los servidores públicos en el manejo de herramienta, maquinaria y equipo.

*Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, actualizado en el ejercicio fiscal 2018.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en el rubro de metas e indicadores durante el ejercicio fiscal 2018.

METAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 Y SU PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

Programa: 02-01-03-01 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

No.	D.G.	D.A.	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	REPORTE DE AVANCE ANUAL	PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL
1	C01	224	Dictaminar factibilidad de servicios hidrosanitarios	Dictamen	85	110	129%
2	C02	222	Rehabilitar el sistema de telemetría	Rehabilitación	13	6	46%
3	C02	222	Reparar la infraestructura sanitaria y pluvial	Pieza	1,000.00	908	91%
4	C02	222	Rehabilitar rebombes y cárcamos	Rehabilitación	6	6	100%
5	C02	222	Limpiar y sondear redes de drenaje, colectores y subcolectores	Metro lineal	450,000.00	447,961.00	100%

*Porcentaje de eficiencia respecto a la cantidad programada anual en el ejercicio fiscal 2018 93%

Fuente: PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto
Unidad de Planeación y Evaluación

PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto
Dirección de Construcción y Operación Hidráulica

INDICADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Programa: 02-01-03-01 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

No.	D.G.	D.A.	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	REPORTE DE AVANCE ANUAL	PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL
1	C01	C01	Índice de proyectos de construcción y/ rehabilitación de colectores y cárcamos	Proyecto	ACCIONES QUE NO FUERON PROGRAMADAS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO		
2	C01	C01	Índice de eficiencia en la reparación de la infraestructura sanitaria y pluvial	Pieza			
3	C02	222	Índice de limpieza y sondeo de redes, colectores y subcolectores	Pieza	450,000.00	447,961.00	100%
4	C02	222	Índice de Dictámenes de Factibilidad de servicios hidrosanitarios	Rehabilitación	85	110	129%

*Porcentaje de eficiencia respecto a la cantidad anual programada en metas de actividad por proyecto para el ejercicio fiscal 2018. **114%**

Los indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que son los que se muestran en la presente tabla, no fueron programados para el ejercicio fiscal 2018, toda vez que éstos no coinciden con la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo que publicó la Secretaría de Finanzas para el ejercicio evaluado, no obstante a ello, el seguimiento trimestral se dio a través de los formatos PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Fuente: PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto
Unidad de Planeación y Evaluación

PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores estratégicos y de Gestión
Dirección de Construcción y Operación Hidráulica

C2. Para verificar la inclusión del Pp evaluado al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se realizaron las siguientes interrogantes a la Unidad responsable de su ejecución.

1.- ¿El Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal?

Sí la respuesta es afirmativa, enunciar los objetivos.

Respuesta: Si

Objetivo 1. Implementar las acciones para el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura, a fin de proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

2.- ¿Cuáles son los Pilares Temáticos y/o Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente vinculados al objetivo relacionado con el Pp?

Respuesta: El pilar temático al que se vincula el Programa presupuestario evaluado es "Municipio Progresista", el cual en su Tema "Servicios Públicos" hace referencia a los satisfactores sociales que por ley deben prestar los Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en su Pilar Temático Municipio Progresista incluye una serie de estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y acciones de alto impacto, que derivan de llevar a cabo el análisis a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del programa presupuestario evaluado, cuyo objetivo considera la ejecución de actividades en materia de tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Si bien cuantitativamente hablando, los resultados obtenidos por las Unidades Administrativas responsables de llevar a cabo las acciones programadas en el documento rector muestran una adecuada calificación dentro de la Evaluación de la Gestión Pública, es necesario precisar que en el ejercicio fiscal 2018 se aprecia una significativa incongruencia entre la programación trianual realizada en el documento rector y el Programa Anual 2018, toda vez que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que inicialmente incluía la programación de indicadores para el último año de gestión de la Administración, quedó distante de la programación y seguimiento que se llevó a cabo durante dicho periodo, y si bien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, 26 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el pasado mes de octubre de 2018 se solicitaron adecuaciones en materia programática al documento rector, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M., resulta imprescindible precisar que:

-El sujeto evaluado no incluyó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, publicada por la Secretaría de Finanzas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, mediante Gaceta de Gobierno No. 82 de fecha 24 de octubre de 2017.

-No consideró incluir indicadores de gestión y/o desempeño en el tercer ejercicio de la Administración Pública Municipal 2016-2018 a dicho documento rector, y al ser éstos instrumentos de medición que permiten mejorar el comportamiento o desempeño de algún ente, para realizar una adecuada toma de decisiones, es fundamental considerarlos en la etapa de planeación estratégica, para la formulación de dicho Plan.

Por lo anterior, es necesario realizar un adecuado proceso de planeación estratégica, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al documento que traza las políticas públicas de la Administración Pública Municipal, y si aunado a lo anterior, la población y el entorno municipal demanda acciones que no hubieran sido contempladas, es fundamental realizar en tiempo y forma las adecuaciones programático – presupuestales que el sujeto evaluado considere necesarias, para satisfacer las necesidades de la población.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

Cada Programa presupuestario, debe identificar la problemática que pretende solucionar, en función de un grupo de población específico que tenga la necesidad identificada para hacer frente con su ejecución, alcanzando una situación futura deseada.

Como población potencial se considera a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el Programa presupuestario. La población objetivo, es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa determina atender en cierto periodo; en algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo. La población atendida por su parte es aquella que fue beneficiada por el Programa durante su ejecución.

C3.A2y3. Para verificar la información con que cuenta la Unidad responsable, respecto a las poblaciones potencial objetivo y atendida, se realizaron las siguientes interrogantes:

1.- ¿La población potencial, objetivo y atendida están definidas en el diagnóstico del problema?

Si la respuesta es afirmativa, mencionar lo siguiente;

a) La unidad de medida es: No se cuenta con información.

b) Se cuantifican de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población potencial}} \times 100 \longrightarrow \text{Proyección de población emitida por el CONAPO para el ejercicio 2018.}$$

c) Las fuentes oficiales de información son: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

Justificación: No se cuenta con la información que defina el tipo de población, debido a que no hay evidencia de la existencia del problema, sin embargo, el Organismo identifica la población potencial conforme a las proyecciones de población que publica el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como a las poblaciones objetivo y atendida, conforme a la cobertura de los servicios sanitarios y la construcción de las mismas.

2.- ¿El Padrón de usuarios cuenta con las siguientes características?

Si la respuesta es afirmativa o cuenta con una o más de las características enunciadas, describir los incisos que se cumplen.

a) Tipos de servicio que están registrados:

Respuesta: Los tipos de servicio en materia sanitaria y residual son los siguientes:

- Desazolve domestico hasta 7m3.
- Desazolve no doméstico.
- Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso doméstico.
- Desazolve de infraestructura hidrosanitaria uso no doméstico.
- Registro o renovación de descargas, aguas residuales.

b) La información esta sistematizada:

Respuesta: Si

c) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización:

Respuesta: Si

d) De que información carece, la cual impida medir variables durante una determinada temporalidad:

Respuesta: El padrón de usuarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, cuenta con información sistematizada que contiene las categorías de los servicios que se brindan a la población del Municipio.

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2018 la Unidad responsable del Programa evaluado emitió en sus resultados una cobertura del 95.04% de la población; porcentaje que cuantifica bajo el siguiente método de cálculo: (Población atendida / Población potencial) * 100.

La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, reporta que la población potencial se conforma por 576,197 habitantes, de los cuales fueron atendidos 547,618 a través de la infraestructura sanitaria con que cuenta el Municipio, sin embargo, no cuentan con un método de cálculo para cuantificar y determinar la población objetivo y atendida, ya que la estimación se realiza en función a los nuevos kilómetros de líneas de drenaje construidos por ejercicio fiscal.

Las cifras mencionadas, corresponden a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

En este sentido, la Unidad responsable del Pp evaluado deberá realizar el análisis del porcentaje de cobertura que se reportó durante el ejercicio fiscal 2018 y en su caso, implementar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como el porcentaje de cobertura y eficiencia, a efecto de focalizar de manera adecuada el servicio que presta el Organismo con la ejecución del Pp, en cumplimiento a su objetivo, así como a las disposiciones que en la materia mandata nuestra Carta Magna, de garantizar este derecho humano a la población, ya que si bien la base en la que identifican la población potencial es la información oficial que publica la CONAPO, no cuenta con información precisa respecto a la población que fue beneficiada con la intervención del Pp.

Aunado a ello, es importante destacar que el padrón de usuarios con que cuenta el Organismo, carece de información que podría utilizarse para identificar tanto a la población objetivo, como a la atendida.

En dicho padrón no se identifica la totalidad de colonias, fraccionamientos, unidades en condominio, unidades habitacionales, parques industriales y/o pueblos y ejidos de ser el caso, por lo que no se tiene un dato preciso del total de viviendas que son beneficiadas con la intervención del Pp; situación que impide la medición de la población que se atiende del territorio municipal. A su vez carece de más información con la que se podría focalizar la intervención de otros Pp, como es el caso de los grupos que son beneficiados con campañas de regularización.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

Como lo especifica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de planeación implementada en México a partir del año 2007, la cual identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Gráficamente, la MIR es una tabla de cuatro por cuatro que ordena sus elementos en filas y columnas; las filas presentan información acerca de cuatro niveles de objetivos llamados Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Las columnas registran la información sobre el resumen narrativo o los objetivos, los indicadores, las fuentes de información y los factores externos o supuestos, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos.

C4.A4,5y6. El análisis que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario evaluado que fue empleada durante el ejercicio fiscal 2018 fue a partir de la información que proporcionó la Unidad responsable a través de las siguientes interrogantes:

Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.- Cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con actividades que:

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. ¿Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción?

Respuesta: Si

b. ¿Están ordenadas de manera cronológica?

Respuesta: Si

c. ¿Ninguna de las Actividades son prescindibles para producir los Componentes?

Respuesta: No

d. ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Si

2.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. ¿Son los bienes o servicios que produce el programa?

Respuesta: Si

b. ¿Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas?

Respuesta: Si

c. ¿Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito?

Respuesta: Si

d. ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito?

Respuesta: Si

3.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos?

Respuesta: Si

b. ¿Su logro depende directamente de los responsables del Pp?

Respuesta: No

c. ¿Es único, es decir, incluye un solo objetivo?

Respuesta: Si

d. ¿Está redactado como una situación alcanzada?
Por ejemplo: Morbilidad en la localidad reducida.

Respuesta: Si

e. ¿Incluye la población objetivo?

Respuesta: No

4.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. ¿Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción?

Respuesta: Si

b. ¿Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin?

Respuesta: Si

c. ¿Su logro no depende directamente de los responsables del Pp?

Respuesta: Si

d. ¿Es único, es decir, incluye un solo objetivo?

Respuesta: Si

e. ¿Está vinculado con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal?

Respuesta: No

Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

5.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

6.- ¿Los indicadores para medir el desempeño del Pp, cumplen con las siguientes características?

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.

Respuesta: Si

b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.

Respuesta: Si

c. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.

Respuesta: Si

d. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: Si

7.- ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp, cuentan con la siguiente información?

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. Nombre del indicador.

Respuesta: Si

b. Fórmula de cálculo.

Respuesta: Si

c. Interpretación.

Respuesta: Si

d. Unidad de medida.

Respuesta: Si

e. Frecuencia de medición.

Respuesta: Si

f. Tipo de operación del indicador.

Respuesta: Si

g. Calendario de ejecución.

Respuesta: Si

h. Resultado Esperado.

Respuesta: Si

8.- ¿Las metas establecidas en el PbR, que están relacionadas con los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. Cuentan con unidad de medida.

Respuesta: Si

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Respuesta: Si

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Si

9.- ¿Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. Oficiales o institucionales.

Respuesta: Si

b. Con un nombre que permita identificarlos.

Respuesta: Si

c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Respuesta: Si

d. Públicos, es decir, son accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

10.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Para cada inciso deberá responder Si o No.

a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es innecesario.

Respuesta: Si

b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Respuesta: No

c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo del nivel.

Respuesta: Si

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2018, El Organismo se apegó a dar cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo del Pp evaluado, que publicó la Secretaría de Finanzas en la Gaceta de Gobierno No. 82 de fecha 24 de octubre de 2017; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Sin embargo, la Unidad responsable, tras realizar un análisis a dicho documento, refiere que sus elementos son insuficientes, ya que en el nivel Componentes, sólo considera acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales, omitiendo el servicio que en materia de drenaje y alcantarillado se presta a la población.

Aunado a lo anterior, sólo fueron atendidos dos (N.C.2. y N.C.3) de los tres niveles de Componentes que incluye la Matriz Tipo:

N.C.1. Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
N.C.2. Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.
N.C.3. Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior, toda vez que la Unidad responsable durante el ejercicio fiscal evaluado no consideró la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales; variable que mide el indicador que corresponde al Nivel Componente 1 de la MIR:

N.C.1. Nombre: Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Fórmula de cálculo: $(\text{Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida} / \text{Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada}) \times 100$.

En consecuencia, tampoco fueron programados los niveles de Actividad, cuya ejecución generan la consecución de los Componentes.

N.A.1.1 Nombre: Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Fórmula de cálculo: $(\text{Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) \times 100$.

N.A.1.2 Nombre: Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Fórmula de cálculo: $(\text{Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) \times 100$.

N.A.1.3 Nombre: Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Fórmula de cálculo: $(\text{Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) \times 100$.

En este sentido, es necesario que la Unidad responsable desarrolle la Metodología del Marco Lógico para obtener la Matriz de Indicadores para Resultados, que incluya en su nivel de Componentes, todos los servicios que presta el Organismo con la ejecución del Pp evaluado, y en consecuencia se complemente el nivel de Actividades con aquellas que sean necesarias para producir los Componentes.

Respecto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario vigilar la correlación que debe haber en el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación y que estos últimos, sean los suficientes para poder realizar el cálculo de cada indicador que surja con el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.

Así mismo, es indispensable que la Unidad responsable, en todo momento tenga presentes los supuestos, es decir, aquellos agentes que deben ocurrir para dar generar cada uno de los niveles de la MIR, ya que en caso contrario, se podría ver perjudicado el cumplimiento del objetivo del Pp evaluado.

Para realizar el análisis y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados, el sujeto evaluado deberá apegarse a las fases para el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico elaboradas para los Municipios del Estado de México, publicadas mediante la Gaceta de Gobierno No. 88 Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de fecha 06 de noviembre de 2018, que se enuncian en el siguiente recuadro.

- Planteamiento del Problema Central de un Pp y Análisis de Involucrados.
- Árbol del Problema (Árbol de causas – efectos).
- Árbol de Objetivos (Árbol de medios – fines).
- Determinación de las alternativas de solución para su inclusión a la MIR.
- Formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Redacción de Objetivo o Resumen Narrativo.
 - Generación de indicadores para cada nivel de la MIR.
 - Medios de verificación.
 - Determinación de los supuestos.
 - Método inverso.
 - MIR en cascada.

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C5.A7. Para realizar un análisis al presente capítulo, se realizó a la Unidad responsable la siguiente interrogante:

1.- ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Ninguno

CONCLUSIÓN

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. tiene como misión, prestar el servicio público de agua potable y saneamiento con criterios de calidad, sustentabilidad y suficiencia económica e hídrica, comprometidos con la satisfacción de los usuarios, asegurando el suministro para toda la población de Cuautitlán Izcalli.

Por lo tanto, como complemento al Programa presupuestario evaluado, se debe considerar el Programa 02-02-03-01 denominado Manejo eficiente y sustentable del agua, el cual engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dicho Programa, formó parte de la Estructura programática emitida por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal evaluado, la cual está vinculada a las políticas públicas emanadas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mismas que se agrupan en cuatro Pilares de Acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional; que a su vez están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Uno de los Pilares de dicho documento rector; Pilar 3 Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente; tiene como objetivo, entre otros, la mejora de los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento; objetivo que se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

En este sentido, se puede apreciar la estrecha relación que existe en la ejecución de ambos Programas presupuestarios, por lo que es necesario identificar si ambos atienden los aspectos que cubren las necesidades básicas de la población, en materia de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, garantizando el derecho humano de la población, como lo establece la Carta Magna.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Uno de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional, también conocido como análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), el cual posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación del Organismo, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar su desempeño.

Una vez concluido el ejercicio fiscal evaluado, la Unidad responsable realizó la actualización del diagnóstico FODA, a efecto de conocer su situación tras la ejecución del Pp durante un ejercicio fiscal. A continuación se muestra la Matriz FODA realizada por la Unidad responsable en el ejercicio previo al evaluado y evaluado.

Análisis FODA actualizado al iniciar el ejercicio fiscal evaluado.

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>El Municipio cuenta con una red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales y pluviales, dando cobertura al 95% de la población.</p> <p>Se cuenta con equipo de hidrosucción y de transporte utilitario que permite realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de drenaje.</p> <p>Se cuenta con una cámara de inspección que revisa el estado en que se encuentra la infraestructura sanitaria y pluvial mediante video grabaciones CCTV para evitar posibles obstrucciones de las líneas de drenaje.</p>	<p>Detectar las zonas en que se pueden introducir servicios hidrosanitarios, mediante estudios de factibilidad.</p> <p>Gestionar la participación en programas federales y/o estatales que permitan obtener fuentes de financiamiento, para mejorar la red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Generar acuerdos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) u otras instituciones afines, para hacer uso de los recursos materiales que puedan proporcionar, para mantener la capacidad de desalojo de las redes de drenaje.</p>	<p>La insuficiencia de recursos financieros y materiales, disminuye la eficiencia del servicio hidrosanitario.</p> <p>Las plantas tratadoras de agua no funcionan en su totalidad, por lo que se tiene un bajo porcentaje de aguas residuales tratadas.</p> <p>El diámetro de la infraestructura sanitaria es insuficiente para el desalojo de las aguas residuales y pluviales.</p> <p>La capacitación hacia el personal que opera la maquinaria, no es suficiente y limita la eficiencia en la ejecución de las actividades.</p>	<p>El crecimiento poblacional que ha habido en el Municipio, supera la capacidad de desalojo de la infraestructura sanitaria.</p> <p>Las precipitaciones atípicas, pueden imposibilitar el constante mantenimiento a la infraestructura sanitaria.</p> <p>Las zonas susceptibles de inundación, pueden producir catástrofes en la población.</p> <p>La falta de colaboración entre los Municipios aledaños para dar mantenimiento a la Presa el Ángulo, propicia un factor de riesgo en la población.</p>

Fuente: Informe Anual de Ejecución 2017 del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Análisis FODA actualizado al concluir el ejercicio fiscal evaluado.

Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>El Municipio cuenta con una red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales y pluviales, dando cobertura al 95.04% de la población.</p> <p>Se cuenta con equipos de hidrosucción y de transporte utilitario que permite realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de drenaje.</p> <p>Se cuenta con una cámara de inspección que revisa el estado en que se encuentra la infraestructura sanitaria y pluvial mediante video grabaciones CCTV para evitar posibles obstrucciones de las líneas de drenaje.</p>	<p>Detectar las zonas en que se pueden introducir servicios hidrosanitarios, mediante estudios de factibilidad.</p> <p>Gestionar la participación en programas federales y/o estatales que permitan obtener fuentes de financiamiento, para mejorar la red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Generar acuerdos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) u otras instituciones afines, para hacer uso de los recursos materiales que puedan proporcionar, para mantener la capacidad de desalojo de las redes de drenaje.</p>	<p>La insuficiencia de recursos financieros, humanos y materiales, disminuye la eficiencia del servicio hidrosanitario.</p> <p>Las plantas tratadoras de agua no funcionan en su totalidad, por lo que se tiene un bajo porcentaje de aguas residuales tratadas.</p> <p>El diámetro de la infraestructura sanitaria es insuficiente para el desalojo de las aguas residuales y pluviales.</p> <p>La capacitación hacia el personal que opera la maquinaria, no es suficiente y limita la eficiencia en la ejecución de sus actividades.</p>	<p>El crecimiento poblacional que ha habido en el municipio, supera la capacidad de desalojo de la infraestructura sanitaria.</p> <p>Las precipitaciones atípicas, pueden imposibilitar el constante mantenimiento a la infraestructura sanitaria.</p> <p>Las zonas susceptibles de inundación, pueden producir catástrofes en la población.</p> <p>La falta de colaboración entre los Municipios aledaños para dar mantenimiento a la Presa el Ángulo, propicia un factor de riesgo en la población.</p> <p>Falta de mantenimiento a los cuerpos de agua Federales, Estatales y Municipales, (presas, ríos y canales).</p>

Fuente: Informe Anual de Ejecución 2018 del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Al realizar una comparativa de ambos documentos, se pueden identificar diferencias mínimas entre cada análisis, es decir, con la ejecución del Pp, pese a que fueron identificadas las principales debilidades, no hubo cambios en el enfoque situacional, ni en aquellos elementos que integran el análisis de lo interno, ya que ningún elemento negativo (debilidad) se convirtió en positivo (fortaleza). Por tal motivo, es necesario actualizar nuevamente el análisis situacional, aprovechar aquellas áreas de oportunidad que podrían contribuir a dar cumplimiento al objetivo del Pp y aplicar las acciones de mejora que se han detectado al diseño del Pp, a efecto de que su intervención, impacte directamente en el bienestar de la población.

VALORACIÓN FINAL

De las sesenta y siete preguntas que se aplicaron para verificar el Diseño del Programa presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, se obtuvo un promedio de 6.70 como resultado final.

No.	Denominación del Capítulo	Resultado
1	C1.A1. Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario	0
2	C2. Análisis de la contribución del programa presupuestario a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal	10
3	C3.A2y3. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	7.5
4	C4.A4,5y6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados MIR	9.3
5	C5.A7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No es cuantificable
Total		6.70

Análisis del Capítulo 1. En la presente evaluación fueron identificados diversos hallazgos, cuyas recomendaciones se especifican en el apartado de conclusiones de cada capítulo, por lo que será necesario que la Unidad responsable las considere a efecto de obtener un diseño adecuado del Pp, identificando desde su raíz el problema a atender, así como sus causas, efectos y características.

Análisis del Capítulo 2. En referencia a la contribución que el Pp hace a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se aprecia su inclusión a dicho documento rector bajo el siguiente esquema:

Pilar Temático: Municipio Progresista

Tema: Servicios Públicos

Clave del Programa presupuestario: 02-01-03-01

Denominación: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Clave del Proyecto: 02-01-03-01-01-02

Denominación: Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado

Análisis del Capítulo 3. Es indispensable emplear instrumentos que contribuyan a identificar y focalizar la población a atender, con la finalidad de obtener la cobertura de beneficio que otorga la intervención del Pp, respecto a la prestación del servicio en materia de saneamiento.

Análisis del Capítulo 4. En referencia a la MIR que ha sido empleada en la ejecución del Pp, es necesario destacar que ésta cuenta con todos los elementos mínimos necesarios que dicho documento requiere, sin embargo, al tratarse de la adopción de un documento que fue elaborado para ejecutarse por todos los municipios del Estado de México, éste cuenta con elementos que no se apegan a las acciones que desempeña el Organismo, por lo que es necesario, como se indica en el apartado de conclusiones, desarrollar la metodología del marco lógico, a efecto de contar con todos los elementos de diseño del Pp; desde la identificación del problema, hasta la configuración de la MIR.

Análisis del Capítulo 5. Considerando el derecho humano de las personas respecto al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, como lo consagra la Carta Magna, el Pp se complementa con el Programa Manejo eficiente y sustentable del agua, cuyo objetivo considera el desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad, el cual también formó parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Pilar Temático: Municipio Progresista

Tema: Servicios Públicos

Clave del Programa presupuestario: 02-02-03-01

Denominación: Manejo eficiente y sustentable del agua

Clave y denominación de Proyectos:

02-02-03-01-02-01 Construcción de infraestructura para agua potable

02-02-03-01-02-03 Agua limpia

02-02-03-01-02-04 Cultura del agua

02-02-03-01-02-05 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua

BIBLIOGRAFÍA

- I. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023. Recuperado de: <http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>
- II. Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Recuperado de: https://gobedomex-my.sharepoint.com/personal/copladem1_edomex_gob_mx/Documents/Planes%20de%20Desarrollo%202015-2018/PDM%20Cuautitl%c3%a1n%20Izcalli%202016-2018.pdf?&originalPath=aHR0cHM6Ly9nb2JlZG9tZXgtbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOml6L2cvcGVyc29uYWwvY29wbGFkZW0xX2Vkb21leF9nb2JfbXgvRWRzMS1xSHJqTzVHbWZVWnhDNXFxMUFCUVhqRzYzYVdhS2ZVUW1vVVR6b0Rodz9ydGltZT04NnJwU0dsSDEwZw
- III. Bando Municipal 2018. (Ed.) (2018). Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- IV. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018. (Ed.) (2017). Toluca de Lerdo, Estado de México. Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/oct243.pdf>
- V. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019. (Ed.) (2018). Toluca de Lerdo, Estado de México. Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/nov065.pdf>
- VI. Informe Anual de Ejecución 2017, del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- VII. Informe Anual de Ejecución 2018, del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

UIPPE:

SALVADOR REYES FLORES.- SECRETARIO TÉCNICO

SILVIA EDITH SERRATOS ALCARAZ.- JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

YUREY MONTSERRAT ARCE ORTEGA.- SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Organismo Público Descentralizado Municipal para
la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli,
Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M

OPERAGUA 2019-2021